



ARCHIVO

GAB.PRES.(O) Nº 91/ 1505
ANT. 91/148
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

REF. : HOGAR DE CRISTO


FECHA : MAYO 3 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " HOGAR DE CRISTO " la suma de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete